**ACTA NÚMERO UNO.** San Salvador, a las **doce horas con treinta minutos** del día **veintitrés de enero del año** **dos mil dieciocho.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: --------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** -------------------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Comisionado Cesar Baldemar Flores Murillo, Delegado Propietario de la División de Tránsito Terrestre de la PNC, quien preside la sesión; Licenciado Luis Balmore Amaya, Delegado Propietario del Ministerio de Educación; Ing. Lissette de Maria Yazbek , Delegada Propietaria de BANDESAL; Dra. Silvia Moran de Garcia, Delegada Suplente del MINSAL, y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley.----------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** -------------------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** ------------------------------------------------------------------------------

El Comisionado Flores Murillo verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------**Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.**--------------------

El Comisionado Flores Murillo expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **1.** Se somete a conocimiento por parte de la Dirección Ejecutiva el Balance de Labores 2017.- **2.** Se somete a conocimiento por parte de la Dirección Ejecutiva el informe de ejecución del Plan Operativo Anual 2017.- **3.** Se somete a conocimiento por parte de la Dirección Ejecutiva el informe de ejecución de los procesos de adquisición institucional 2017, en los términos requeridos en la sesión ordinaria pasada.- **4.** Se somete a conocimiento informes de Auditoria Interna en lo relacionado con Examen Especial a la Evaluación y Control Interno de Asistencia y Licencias, y Examen Especial a la Prevención de Accidentes de Tránsito; y solicitud de remisión a la Corte de Cuentas de la Republica.- **5.** Se somete a consideración la solicitud de la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre la primera modificación al Presupuesto Institucional 2018.- **6.** Se somete a consideración la creación y manejo (encargado/a y operador/a de pago) de Caja Chica del FONAT y CONASEVI para el ejercicio fiscal 2018.- **7.** Se somete a consideración la aprobación el Plan Anual de Compras Institucional 2018.- **8.** Se somete a conocimiento solicitud de la Unidad Jurídica, con relación a la aprobación o improbación de resoluciones de solicitudes de prestación económica.- **9.** Varios.--------------------------------------------------------------------------------

**1. Se somete a conocimiento por parte de la Dirección Ejecutiva el Balance de Labores 2017.---**El Comisionado Flores Murillo le concede la intervención a la Licda. Loyda Alfaro, Directora Ejecutiva a fin de que presente a los miembros presentes el Balance de Labores, del 01 de Enero al 31 de Diciembre presentando los logros estratégicos y actividades ejecutadas, así como también los proyectos estratégicos a desarrollar en 2018: **LOGRO 1)** Recepción de 524 solicitudes de prestación económica de víctimas que han resultado con algún grado de deficiencia que generó una condición de discapacidad (228 solicitudes) y beneficiarios de aquellas que resultaron fallecidas a consecuencia de un siniestro de tránsito (296 solicitudes). (Dato del 01/01/2017 hasta el 31/12/2017), **INVERSIÓN:** N/A; **LOGRO 2)** Se ha realizado análisis jurídico a 1,312 expedientes administrativos, de los cuales se pagaron 913; 191 se denegaron por incumplimiento de requisitos y 208 corresponden a solicitudes que se comprometieron los fondos para el pago de la prestación económica para el ejercicio fiscal 2018 (73 aprobadas en la última sesión de consejo y 135 solicitudes de personas que no fue posible su localización). Se ha beneficiado a 1,747 personas (1,382 familiares de fallecidos y 365 lesionados, según datos hasta la XI entrega). Se han realizado 234 notificaciones de expedientes denegando lo solicitado, por vulnerar lo establecido en la Ley del FONAT. Se han realizado 913 notificaciones de expedientes en los que se les otorga el pago del beneficio económico establecido en la Ley FONAT. Se realizó el proceso de notificación de correspondencia a través de Correos de El Salvador, con la finalidad de notificar 850 resoluciones y autos; de ellos 741 corresponden a resoluciones de Consejo Directivo en el que se deniega lo solicitado o se otorga el pago del beneficio y 109 autos de prevención por inconsistencia en requisitos, **INVERSIÓN:** $2,386,115.00; **LOGRO 3)** Del total de los solicitantes por discapacidad, se realizó evaluación técnico-clínica al 87,7% de las personas citadas, el 12,3% de casos no se presentaron, no se localizaron a través del medio de notificación brindado o presentaron renuncia al trámite. Del total de usuarios evaluados, el 82,8% presentan algún grado de discapacidad temporal o permanente al momento de realizar la evaluación y el 17,2% no aplican a la prestación económica (menores al 5% de discapacidad), **INVERSIÓN:** N/A; **LOGRO 4)** Se ha incorporado institucionalmente e impulsado de forma transversal los temas de igualdad de género, educación ambiental e implementación de medidas amigables con el medio ambiente, **INVERSIÓN:** N/A; **LOGRO 5)** **CAMPAÑAS PREVENTIVAS**, se realizaron 10 campañas enfocadas todas en la prevención de siniestros de tránsito, las cuales han sido denominadas “PAZ EN LA VIA”, “YO ME CUIDO”, “SOY MUJER RESPONSABLE EN LA VIA”, “NO DEJES TU VIDA EN LA VIA”, “IV SEMANA MUNDIAL DE SEGURIDAD VIAL”, “YO PROMUEVO CULTURA VIAL”, “EL ACCIDENTE PASA, EL DOLOR QUEDA”, “HAZ PATRIA”, “NO SEAS LA PROXIMA VICTIMA” y “EN ESTAS FIESTAS EVITEMOS DESGRACIAS”, se difundieron 3,328 cuñas radiales distribuidas en 21 radios con una inversión de $39,996.37 según el proceso LG 04/FONAT/2017, Se adjudicó proceso 01/2017 denominado SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA FONAT-CONASEVI con un monto total de $65,584.34 en donde se incluyen la reproducción de 3 campañas de educación y seguridad vial o temas de FONAT, 300 spot en medios televisivos nacionales, 2,500 spot en salas de cines en los días de mayor concurrencia y 120 materiales impulsados en medios digitales; **LOGRO 6) EDUCACION VIAL,** se realizaron 5 capacitaciones de seguridad vial a 29 instituciones públicas en donde se benefició a 94 personas (65 motoristas y 36 personas de áreas administrativas de instituciones públicas); 28 capacitaciones con temas de seguridad vial y refuerzo del reglamento de tránsito terrestre a 25 instituciones privadas, quienes poseen personal que trabaja en vehículos de carga pesada y motociclistas, beneficiando a 899 personas (526 son motoristas de transporte de carga, 268 motociclistas y 105 motoristas de transporte colectivo) entregado un aproximado de 5,791 artículos promocionales como squeez, cuadernos, arnés reflectivos entre otros; 35 charlas de educación y seguridad vial en diferentes centros de educación a nivel nacional, beneficiando a 2,030 personas (87 docentes, 559 padres a través de la participación en escuelas de padres y 1,384 alumnos/as); **LOGRO 7)** **PROGRAMAS DE PREVENCION**, se conformaron 53 comités de educación y seguridad vial, en donde se vieron directamente involucrados: 35 padres de familia, 702 alumnos y 131 docentes, beneficiando así a 22, 454 personas a nivel nacional (según población escolar de los centros educativos formados), se realizaron 4 eventos de graduación de guías escolares entregando un total de 116 kits de seguridad vial (1 casco, 1 silbato, 1 cono y 1 chaleco reflectivo). Se ha logrado establecer de forma obligatoria en los centros educativos la creación de los Comités de Seguridad y Educación Vial en el marco del Plan de Protección Escolar (PPE) aprobado por el MINED; **LOGRO 8)** **CONCIENTIZACION** se participó en 38 controles vehiculares en temporadas vacacionales según la programación de la Unidad Técnica de Antidoping del VMT; 15 controles vehiculares y peatonales en diferentes puntos del país con la coordinación de la División de Tránsito Terrestre de la PNC, entregando promocionales y materiales de prevención de siniestros de transito como: squeez, pulseras, flyers, y arneses; **LOGRO 9)** **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL,** se realizaron tres talleres pedagógicos y didácticos dirigidos a facilitadores del Departamento de Educación Vial de la PNC y Delegaciones de Tránsito a nivel nacional, desarrollando temáticas que inciden en la unificación de métodos utilizados al momento de capacitar. Se realizó la compra y donación de 179 kits de emergencias (tabla espinal, cuerdas tipo araña e inmovilizadores de cabeza) al MINSAL los cuales ayudaran al rescate y la atención pre hospitalaria de las personas que sufran por siniestros viales a través del Sistema de Emergencias Médicas, con un monto de $ 29,893. Se aprobó la donación de 10 kits informáticos que incluyen laptop, proyector y pantalla para proyección, así como 19 equipos de alcotest (incluye impresor) para fortalecer el trabajo realizado por la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, los cuales se entregarán en el año 2018;  **LOGRO 10)** **PROMOCIÓN Y DIVULGACION DE LA SEGURIDAD VIAL**, se organizó eventos celebrando actividades asociadas a la seguridad y educación vial tales como la semana mundial de la seguridad vial, día nacional de la seguridad vial, conmemoración de víctimas de siniestros viales, y se participó en 15 festivales del buen vivir dando servicios a un total de 20,080 personas de la población salvadoreña aproximadamente. **INVERSION** de los logros correspondientes al CONASEVI: $265,881.00.- Continúa exponiendo los proyectos a desarrollar en el año 2018: Para FONAT a) Entrega de ayudas económicas a víctimas y beneficiarios familiares de fallecidos por siniestros viales establecidos en la ley FONAT, y b) Descentralización de la recepción de solicitudes de víctimas de accidentes de tránsito en zona oriental y occidental, inversión US$3,208,105.00; para CONASEVI a) Implementar programas de educación vial a nivel nacional en forma descentralizada y local, b) Fortalecer el trabajo de educación vial, c) Lanzamiento de campañas masivas de educación y prevención vial en espacios públicos estratégicos, d) Realizar programas integrales de fortalecimiento de la capacidad institucional para impulsar proyectos de seguridad vial a nivel nacional, y e) Creación de alianzas estratégicas con empresas privadas e instituciones públicas para creación de proyectos de prevención de siniestros viales a nivel nacional, inversión US$878,700.00.- Todo lo anterior de conformidad a lo relacionado en el **Anexo 1**. Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del informe relacionado al balance de labores 2017 y luego de las consideraciones sobre el particular lo dan por aprobado.--------------------------------------

**2. Se somete a conocimiento por parte de la Dirección Ejecutiva el informe de ejecución del Plan Operativo Anual 2017.-------------------------------------------------------------------------------------------**

Se le concede nuevamente la intervención a la Lic. Loyda Alfaro, Directora Ejecutiva, quien informa al pleno, que el Plan Operativo Anual tanto en su programación como en su ejecución fue elaborado con la participación de las diferentes Gerencias y Unidades de la institución; tomando como base el Presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa, el cual contempla un monto total de ingresos por valor de $ 4,405,450.00; presenta el informe de la Ejecución del POA correspondiente al período de enero a diciembre de 2017; se ha tomado en consideración las actividades ejecutadas al 100%; en la matriz de ejecución por cada actividad se han establecido la justificación por la cual determinadas actividades no fue posible ejecutar durante el año. Las actividades en proceso de ejecución se reportan como no ejecutadas; en la matriz se establece el grado de avance alcanzado al finalizar el año. Cada una de las actividades indicadas como ejecutadas es de exclusiva responsabilidad del Gerente, Jefe o Encargado del área o unidad correspondiente; la Gerencia de Administración y Finanzas únicamente ha facilitado la elaboración del presente informe, mediante la consolidación de la información proporcionada de un total de 174 actividades programadas para el año 2017, se ejecutó la cantidad de 150; lo cual constituye un porcentaje del 86% de ejecución que se considera muy bueno en términos de evaluación; tomando en consideración que algunas actividades no fue posible su ejecución por factores externos a las unidades correspondientes, cada unidad presenta un porcentaje de ejecución de la siguiente manera: i) Dirección Ejecutiva, Actividades Programadas: 17, Actividades Ejecutadas: 17, Porcentaje de cumplimiento: 100%; ii) Auditoria Interna, Actividades Programadas: 7, Actividades Ejecutadas: 5, Porcentaje de cumplimiento: 71%; iii) Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, Actividades Programadas: 6, Actividades Ejecutadas: 6, Porcentaje de cumplimiento: 100%; iv)Unidad Jurídica, Actividades Programadas: 17, Actividades Ejecutadas: 16, Porcentaje de cumplimiento: 94%; v) Unidad de Acceso a la Información Pública, Actividades Programadas: 12, Actividades Ejecutadas: 11, Porcentaje de cumplimiento: 92%; vi) Comisión Técnica de Evaluación Médica, Actividades Programadas: 11, Actividades Ejecutadas: 8, Porcentaje de cumplimiento: 73%; vii) Gerencia de Administración y Finanzas, Actividades Programadas: 37, Actividades Ejecutadas: 35, Porcentaje de cumplimiento: 95%; viii) Gerencia de Sistemas y Tecnología, Actividades Programadas: 10, Actividades Ejecutadas: 5, Porcentaje de cumplimiento: 50%; ix) CONASEVI, Actividades Programadas: 23, Actividades Ejecutadas: 20, Porcentaje de cumplimiento: 87%; Total de actividades programadas para el año 2017: 174, Total de actividades ejecutadas: 150, Porcentaje total de cumplimiento: 86%. Todo lo anterior de conformidad a lo relacionado en el **Anexo 2**. Habiéndose realizado las consideraciones pertinentes sobre el particular, el Consejo Directivo acuerda: i) Darse por enterado del informe rendido de conformidad a lo previamente relacionado; y ii) Aprobar el Informe de ejecución del Plan Operativo Anual correspondiente al año 2017.--------------------------------------------------------------------------------------

**3. Se somete a conocimiento por parte de la Dirección Ejecutiva el informe de ejecución de los procesos de adquisición institucional 2017, en los términos requeridos en la sesión ordinaria pasada.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El Comisionado Flores Murillo le concede la intervención a la Lic. Loyda Alfaro, Directora Ejecutiva quien procede a dar cumplimiento a la instrucción girada en la sesión anterior, relacionado al informe del estado de los procesos de compras, al que se le incorporo datos de los administradores de contratos, actas de recepción y utilidad final de los bienes, con cierre al 31 de diciembre. Además anexa a dicho informe cuadro de entrega de promocionales y consolidado de centros escolares en los que se conformaros guías y se proporcionó el kit del comité de seguridad vial. Lo anterior de conformidad a lo contenido en el **Anexo 3**. Habiéndose realizado las consideraciones pertinentes sobre el particular, el Consejo Directivo acuerda: i) Dar por recibido el informe relacionado al estado de los procesos de compras adquiridos durante el año 2017, con cierre al 15 de diciembre; y ii) Autorizar la publicación de dicho informe en el portal de transparencia, y iii) instruir a la suscrita para que remita vía correo el informe de los procesos de compras adquiridos durante el año 2017.---------

**4. Se somete a conocimiento informes de Auditoria Interna en lo relacionado con Examen Especial a la Evaluación y Control Interno de Asistencia y Licencias, y Examen Especial a la Prevención de Accidentes de Tránsito; y solicitud de remisión a la Corte de Cuentas de la Republica.----------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El Comisionado Flores Murillo da paso al siguiente punto en el que la Licda. Alfaro da lectura a los informes remitidos por la Unidad de Auditoria Interna; con relación al Examen Especial a la Evaluación y Control Interno de Asistencia y Licencias, cuyo objetivos fueron: a) Constatar el cumplimiento de disposiciones legales y demás normativas aplicables al control de asistencia y licencias de los empleados del FONAT durante el periodo sujeto al examen, b) Verificar que la documentación soporte de cada uno de los expedientes de los empleados seleccionados en la muestra, sea suficiente, c) Comprobar que la documentación relacionada con las licencias, se archivar de manera adecuada, d) realizar pruebas para determinar si se aplicaron los descuentos respectivos a los empleados, a fin de verificar el cumplimiento en todos sus aspectos importantes con las leyes, reglamentos y otras normativas aplicables y emitir el respectivo informe. En la conclusión del examen practicado se establece que de acuerdo a los resultados, se concluye que la Gerencia de Administración y Finanzas ha cumplido con las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables al control de asistencia y licencias de los empleados del FONAT. Continua exponiendo lo relativo al segundo examen especial practicado sobre la prevención de accidentes de tránsito, cuyos objetivos fueron a) evaluar los programas o proyectos en materia de seguridad, educación y prevención vial, b) evaluar y obtener suficiente entendimiento del control interno y emitir el respectivo informe, y c) realizar pruebas para determinar si se aplicaron en todos sus aspectos importantes las leyes, reglamentos y otras normas aplicables y emitir el respectivo informe; y cuya conclusión reza que los planes o proyectos ejecutados para prevenir los accidentes de tránsito, contribuyen con la población al conocimiento y una mejor educación vial. Todo lo anterior de conformidad a lo relacionado en el **Anexo 4**. Habiéndose realizado las consideraciones pertinentes sobre el particular, el Consejo Directivo acuerda: i) Darse por enterado de los resultados de los exámenes practicados por Auditoria Interna, relacionados a: Examen Especial a la Evaluación y Control Interno de Asistencia y Licencias, y Examen Especial a la Prevención de Accidentes de Tránsito; y solicitud de remisión a la Corte de Cuentas de la Republica; y ii)Autorizar al Licenciado Reinaldo Enrique Vanegas Rodriguez, Auditor Interno del FONAT, para que remita a la Corte de Cuenta de la Republica los exámenes especiales practicados: a) Examen especial a la evaluación del control de asistencia y licencias, del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016; y b) Examen especial a la prevención de accidentes de tránsito, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.---------------------------------------------------------- **5. Se somete a consideración la solicitud de la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre la primera modificación al Presupuesto Institucional 2018.-------------------------------------------------**El Comisionado Flores Murillo concede la intervención al Lic. Carlos Silva, Gerente de Administración y finanzas quien procede a exponer a los presentes que recibió notificación de parte del Ministerio de Hacienda, sobre la aprobación del Presupuesto Institucional 2018 relacionado al FONAT, y que de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Directivo, sufrió algunas modificaciones, en lo relativo a la creación y contratación de algunas plazas para desarrollar funciones del CONASEVI, por lo que es procedente efectuar algunos cambios en la priorización de necesidades contenidas en el Presupuesto Institucional 2018 aprobado por el Consejo Directivo en sesión ordinaria número ocho de fecha dieciocho de agosto del año 2017; proponiendo al pleno una modificación al Presupuesto Institucional de Egresos, de conformidad a las facultades que el Art. 8 numeral 6 de la Ley de Creación del FONAT le confiere al Consejo Directivo, aumentando y disminuyendo algunas cifras presupuestarias, la cual correspondería a la **Reforma Presupuestaria N° 1/2018**, de acuerdo al siguiente detalle: FONAT - FONDO GENERAL: **AUMENTOS:** código 51301 Horas extraordinarias, la cantidad de: un mil ochocientos cincuenta dólares exactos ($1,850.00); código 51403 Por remuneraciones extraordinarias, la cantidad de: ciento cincuenta y siete dólares exactos ($157.00); código 51503 Por remuneraciones extraordinarias, la cantidad de: ciento cuarenta y tres dólares exactos ($143.00); código 54104 Productos textiles y vestuarios, la cantidad de: doce dólares exactos ($12.00); código 54107 Productos Químicos, la cantidad de: cincuenta y dos dólares exactos ($52.00); código 54108 Productos farmacéuticos y medicinales, la cantidad de: doscientos diecisiete dólares exactos ($217.00); código 54117 Materiales de Defensa y Seguridad Publica, la cantidad de: cuatrocientos ochenta dólares exactos ($480.00); código 54119 Materiales Eléctricos, la cantidad de: doscientos setenta dólares exactos ($270.00); código 54199 Bienes de uso y consumo diversos, la cantidad de: un mil ciento cuarenta y cinco dólares exactos ($1,145.00); código 54204 Servicios de correos, la cantidad de: un mil seiscientos exactos ($1,600.00); código 54303 Mantenimientos y reparaciones de bienes muebles, la cantidad de: tres mil cincuenta dólares exactos ($3,050.00); código 54313 Impresiones, publicaciones y reproducciones, la cantidad de: veinte dólares exactos ($20.00); código 61102 Maquinarias y Equipos, la cantidad de: un mil novecientos veinte dólares exactos ($1,920.00); aumentando un monto total de DIEZ MIL NOVECIENTOS DIECISEIS dólares exactos ($10,916.00); **DISMINUCIONES:** código 54105 Productos de papel y cartón, la cantidad de: dos mil ciento cuarenta y siete dólares exactos ($2,147.00); código 54114 Materiales de oficina, la cantidad de: quinientos setenta y cuatro dólares exactos ($574.00); código 54118 Herramientas, repuestos y accesorios, la cantidad de: ciento setenta dólares exactos ($170.00); código 54201 Servicios de energía eléctrica, la cantidad de: dos mil dólares exactos ($2,000.00); código 54202 Servicios de agua, la cantidad de: trescientos dólares exactos ($300.00); código 54203 Servicios de telecomunicaciones, la cantidad de: trescientos dólares exactos ($300.00); código 54314 Atenciones Oficiales, la cantidad de: un mil seiscientos dólares exactos ($1,600.00); código 54317 Arrendamientos de bienes inmuebles, la cantidad de: setecientos dólares exactos ($700.00); código 54403 Viáticos por comisión interna, la cantidad de: cuatrocientos dólares exactos ($400.00); código 55602 Primas y gastos de seguros de bienes, la cantidad de: novecientos cincuenta dólares exactos ($950.00); código 61101 Mobiliarios, la cantidad de: cuatrocientos cinco dólares exactos ($405.00); código 61103 Equipos médicos y de laboratorios, la cantidad de: doscientos cincuenta dólares exactos ($250.00); código 61104 Equipos informáticos, la cantidad de: un mil ciento veinte dólares exactos ($1,120.00); disminuyendo un monto total de DIEZ MIL NOVECIENTOS DIECISEIS dólares exactos ($10,916.00).- CONASEVI - FONDO GENERAL: **AUMENTOS:** código 51301 Horas extraordinarias, la cantidad de: diez mil dólares exactos ($10,000.00); código 51403 Por remuneraciones extraordinarias, la cantidad de: ochocientos cincuenta dólares exactos ($850.00); código 51503 Por remuneraciones extraordinarias, la cantidad de: seiscientos setenta y cinco exactos ($675.00); código 54104 Productos textiles y vestuarios, la cantidad de: ocho mil ciento diez dólares exactos ($8,110.00); código 54107 Productos Químicos, la cantidad de: un mil ciento treinta y cuatro dólares exactos ($1,134.00); código 54115 Materiales informáticos, la cantidad de: trescientos quince dólares exactos ($315.00); código 54301 Mantenimiento y reparaciones de bienes muebles, la cantidad de: doce mil dólares exactos ($12,000.00); código 54313 Impresiones, publicaciones y reproducciones, la cantidad de: cuatro mil setecientos cincuenta dólares exactos ($4,750.00); código 54314 Atenciones oficiales, la cantidad de: dos mil ochocientos dólares exactos ($2,800.00); código 54399 Servicios generales y arrendamientos diversos, la cantidad de: setenta y siete mil noventa dólares exactos ($77,090.00); aumentando un monto total de CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO dólares exactos ($117,724.00); **DISMINUCIONES:** código 54101 Productos alimenticios para personas, la cantidad de: quinientos sesenta y un dólares exactos ($561.00);código 54105 Productos de papel y cartón, la cantidad de: un mil ochocientos sesenta dólares exactos ($1,860.00); código 54109 Llantas y neumáticos, la cantidad de: seiscientos dólares exactos ($600.00); código 54110 Combustibles y Lubricantes, la cantidad de: tres mil dólares exactos ($3,000.00); código 54114 Materiales de Oficina, la cantidad de: seiscientos setenta y siete dólares exactos ($677.00); código 54116 Libros, textos útiles de enseñanza y publicaciones, la cantidad de: cincuenta y nueve dólares exactos ($59.00); código 54119 Materiales Eléctricos, la cantidad de: cincuenta y tres dólares exactos ($53.00); código 54199 Bienes de uso y consumo diverso, la cantidad de: sesenta mil ochocientos ochenta y siete dólares exactos ($60,887.00); código 54302 Mantenimientos y reparaciones de vehículos, la cantidad de: un mil dólares exactos ($1,000.00); código 54303 Mantenimientos y reparaciones de bienes muebles, la cantidad de: tres mil dólares exactos ($3,00.00); código 54305 Servicios de publicidad, la cantidad de: seis mil ochocientos dólares exactos ($6,800.00); código 54310 Servicios de alimentación, la cantidad de: cuatrocientos noventa dólares exactos ($490.00); código 54316 Arrendamientos de bienes muebles, la cantidad de: doscientos dólares exactos ($200.00); código 54317 Arrendamientos de bienes inmuebles, la cantidad de: un mil dólares exactos ($1,000.00); código 54403 Viáticos por comisión interna, la cantidad de: setecientos seis dólares exactos ($706.00); código 54404 Viáticos por comisión externa, la cantidad de: un mil dólares exactos ($1,000.00); código 61101 Mobiliarios, la cantidad de: cuatro mil novecientos ochenta dólares exactos ($4,980.00); código 61102 Maquinarias y equipos, la cantidad de: quinientos cuarenta y un dólares exactos ($541.00); código 61104 Equipos informáticos, la cantidad de: siete mil doscientos cincuenta dólares exactos ($7,250.00); código 61105 Vehículos de transporte, la cantidad de: veinte mil sesenta dólares exactos ($20,060.00); código 61403 Derechos de propiedad intelectual, la cantidad de: tres mil dólares exactos ($3,000.00); disminuyendo un monto total de CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO dólares exactos ($117,724.00).- Lo anterior de conformidad a lo contenido en el **Anexo 5** de la presente acta.- En ese sentido solicita Al Honorable Consejo: i) darse por enterados de la propuesta de reforma al presupuesto institucional 2018, y ii)aprobar la modificación número uno, al presupuesto institucional 2018 en el sentido de amentar y disminuir las cifras presupuestarias de conformidad al detalle que antecede.------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6. Se somete a consideración la creación y manejo (encargado/a y operador/a de pago) de Caja Chica del FONAT y CONASEVI para el ejercicio fiscal 2018.------------------------------------------** La Directora Ejecutiva expone l pleno que para el presente año es necesario nuevamente aprobar la creación de la Caja Chica tanto para el FONAT, como para el CONASEVI, así como también es necesario se autorice a las personas encargadas para su manejo, tal cual lo estipula las “Políticas para la creación, administración y liquidación de fondos de Caja Chica”; proponiendo para tal efecto a RICARDO ALBERTO CABRERA RODRIGUEZ, quien desempeña funciones en el cargo de Operador en Atención al Beneficiario, como Encargado de la Caja Chica del FONAT, y Blanca Evelyn Mendoza Elías, quien desempeña funciones en el cargo de Encargada de Archivo, como Encargada de la Caja Chica del CONASEVI; así mismo propone que el Licenciado Cesar Ernesto Martínez Góchez, Colaborador Jurídico, sea nombrado nuevamente como Ordenador de Pago de la Caja Chica del FONAT y de la Caja Chica del CONASEVI, informa a su vez que las políticas regulan que el gasto máximo que puede realizarse a través de caja chica es de US$75.00, limitando en ocasiones solventar necesidades emergentes, por lo que se propone aumentar el monto máximo. Después de haber realizado las valoraciones sobre el particular, los miembros delDirectivo acuerda por unanimidad: **i) Autorizar** la creación y manejo de Caja Chica del FONAT para el ejercicio fiscal 2018, hasta por un monto de Quinientos dólares exactos ($500.00); **ii) Nombrar** a RICARDO ALBERTO CABRERA RODRIGUEZ, quien desempeña funciones en el cargo de Operador en Atención al Beneficiario, como Encargado de la Caja Chica del FONAT para el ejercicio fiscal 2018, en calidad Ad-Honorem; **iii) Autorizar** la creación y manejo de Caja Chica del CONASEVI para el ejercicio fiscal 2018, hasta por un monto de Quinientos dólares exactos ($500.00); **iv) Nombrar** a Blanca Evelyn Mendoza Elías, quien desempeña funciones en el cargo de Encargada de Archivo, como Encargada de la Caja Chica del CONASEVI para el ejercicio fiscal 2018, en calidad Ad-Honorem; **v) Nombrar** al Licenciado Cesar Ernesto Martínez Góchez, Colaborador Jurídico, como Ordenador de Pago de la Caja Chica del FONAT y de la Caja Chica del CONASEVI; y **vi)** Instruir a la Unidad Jurídica para que presente una propuesta de reforma a las Políticas para la creación, administración y liquidación de fondos de caja chica, relativa al aumento en el monto máximo a utilizar en los gastos emergentes.----------------------------------------------- **7. Se somete a consideración la aprobación el Plan Anual de Compras Institucional 2018.-------** El Comisionado Flores Murillo le concede la intervención al Licenciado Carlos Canizalez Morán, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quien procede a presentar el Plan Anual de Compras para el ejercicio fiscal 2018 y habiendo realizado los miembros presentes las observaciones y correcciones pertinentes, el Comisionado somete a consideración del pleno la aprobación del referido Plan de Compras siendo éste aprobado por unanimidad de la siguiente manera: para FONAT, **treinta y siete procesos, todos bajo la modalidad de libre gestión,** sumando un monto de ciento cuarenta y nueve mil dólares exactos (US$149,000.00); en lo que respecta a los procesos para CONASEVI, **cuarenta y cinco procesos,** cuatro procesos que se realizaran mediante proceso de Licitación Pública y el resto bajo la modalidad de libre gestión, sumando un monto de novecientos dieciséis mil setecientos diez dólares exactos (US$916,710.00); según lo contenido en el **Anexo 6**. Posteriormente, el Licenciado Canizalez Morán efectúa al pleno la solicitud de designación del (los) funcionario (s) con facultad de adjudicar la adquisición y contratación de aquellos bienes y servicios que no excedan de diez mil dólares ($10,000.00), para lo que proponen que dicha función sea ejercida por la Directora Ejecutiva, cargo que actualmente está siendo desempeñado por la Licenciada Loyda Alfaro Chevez; y para los procesos de montos mayores a diez mil dólares ($10,000.00) serán conocidos y autorizados por el Consejo Directivo; por lo que habiéndose realizado las consideraciones pertinentes sobre el particular, el Consejo Directivo acuerda por unanimidad: i) Dar por recibido el Plan Anual de Compras Institucional 2018, ii) Aprobar el Plan Anual de Compras correspondiente al año 2018, iii) Autorizar al Presidente del FONAT para que firme el Plan Anual de Compras del año 2018, **y** iv) Designar a la Licenciada Loyda M. Alfaro Chevez, Directora Ejecutiva, para autorizar aquellos procesos cuyos montos no excedan de diez mil dólares (US$10,000.00) autorizándola para que pueda firmar toda la documentación necesaria, inclusive adjudicaciones, órdenes de compra, contratos, nombramiento de administradores de contrato u órdenes de compra y otros documentos afines; y para aquellos procesos cuyos montos superen los diez mil dólares (US$10,000.00) serán sometidos a conocimiento y autorización del Consejo Directivo.-----------------------------------------------------------------------------------**8. Se somete a conocimiento solicitud de la Unidad Jurídica, con relación a la aprobación o improbación de resoluciones de solicitudes de prestación económica.---------------------------------**Los miembros presentes por unanimidad y razones de tiempo acuerdan diferir el punto en relación para la próxima sesión de Consejo Directivo.------------------------------------------------------------------**9. Varios.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------**El Comisionado consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer que sea urgente, y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito. ----------------------------------------------------------------------------------------------**ACUERDOS.** ------------------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Darse por enterados** del contenido del Balance de Labores 2017.- **II) Aprobar** el Informe de Labores 2017 y su publicación en el portal de transparencia.- **III) Darse por enterado** del informe de ejecución del Plan Operativo Anual 2017.- **IV) Aprobar** el Informe de ejecución del Plan Operativo Anual correspondiente al año 2017.- **V) Dar por recibido** el informe relacionado al estado de los procesos de compras adquiridos durante el año 2017, y Autorizar la publicación de dicho informe en el portal de transparencia.- **VI) Instruir** a la suscrita para que remita vía correo electrónico el informe de los procesos de compras adquiridos durante el año 2017.- **VII) Dar por recibidos** los informes realizados por la Unidad de Auditoria Interna, relacionado con: a) Examen especial a la evaluación del control de asistencia y licencias, del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016; y b) Examen especial a la prevención de accidentes de tránsito, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.- **VIII) Autorizar** al Licenciado Reinaldo Enrique Vanegas Rodriguez, Auditor Interno del FONAT, para que remita a la Corte de Cuenta de la Republica los exámenes especiales practicados: a) Examen especial a la evaluación del control de asistencia y licencias, del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016; y b) Examen especial a la prevención de accidentes de tránsito, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.- **IX) Instruir** a la suscrita para que remita vía correo electrónico los informes realizados por la Unidad de Auditoria Interna.- **X) Darse** por enterados de la propuesta de modificación al presupuesto institucional 2018.- **XI) Aprobar** la reforma presupuestaria N° 1/2018 en el sentido de amentar y disminuir las cifras presupuestarias de conformidad al detalle siguiente: FONAT - FONDO GENERAL: **AUMENTOS:** código 51301 Horas extraordinarias, la cantidad de: un mil ochocientos cincuenta dólares exactos ($1,850.00); código 51403 Por remuneraciones extraordinarias, la cantidad de: ciento cincuenta y siete dólares exactos ($157.00); código 51503 Por remuneraciones extraordinarias, la cantidad de: ciento cuarenta y tres dólares exactos ($143.00); código 54104 Productos textiles y vestuarios, la cantidad de: doce dólares exactos ($12.00); código 54107 Productos Químicos, la cantidad de: cincuenta y dos dólares exactos ($52.00); código 54108 Productos farmacéuticos y medicinales, la cantidad de: doscientos diecisiete dólares exactos ($217.00); código 54117 Materiales de Defensa y Seguridad Publica, la cantidad de: cuatrocientos ochenta dólares exactos ($480.00); código 54119 Materiales Eléctricos, la cantidad de: doscientos setenta dólares exactos ($270.00); código 54199 Bienes de uso y consumo diversos, la cantidad de: un mil ciento cuarenta y cinco dólares exactos ($1,145.00); código 54204 Servicios de correos, la cantidad de: un mil seiscientos exactos ($1,600.00); código 54303 Mantenimientos y reparaciones de bienes inmuebles, la cantidad de: tres mil cincuenta dólares exactos ($3,050.00); código 54313 Impresiones, publicaciones y reproducciones, la cantidad de: veinte dólares exactos ($20.00); código 61102 Maquinarias y Equipos, la cantidad de: un mil novecientos veinte dólares exactos ($1,920.00); aumentando un monto total de DIEZ MIL NOVECIENTOS DIECISEIS dólares exactos ($10,916.00); **DISMINUCIONES:** código 54105 Productos de papel y cartón, la cantidad de: dos mil ciento cuarenta y siete dólares exactos ($2,147.00); código 54114 Materiales de oficina, la cantidad de: quinientos setenta y cuatro dólares exactos ($574.00); código 54118 Herramientas, repuestos y accesorios, la cantidad de: ciento setenta dólares exactos ($170.00); código 54201 Servicios de energía eléctrica, la cantidad de: dos mil dólares exactos ($2,000.00); código 54202 Servicios de agua, la cantidad de: trescientos dólares exactos ($300.00); código 54203 Servicios de telecomunicaciones, la cantidad de: trescientos dólares exactos ($300.00); código 54314 Atenciones Oficiales, la cantidad de: un mil seiscientos dólares exactos ($1,600.00); código 54317 Arrendamientos de bienes inmuebles, la cantidad de: setecientos dólares exactos ($700.00); código 54403 Viáticos por comisión interna, la cantidad de: cuatrocientos dólares exactos ($400.00); código 55602 Primas y gastos de seguros de bienes, la cantidad de: novecientos cincuenta dólares exactos ($950.00); código 61101 Mobiliarios, la cantidad de: cuatrocientos cinco dólares exactos ($405.00); código 61103 Equipos médicos y de laboratorios, la cantidad de: doscientos cincuenta dólares exactos ($250.00); código 61104 Equipos informáticos, la cantidad de: un mil ciento veinte dólares exactos ($1,120.00); disminuyendo un monto total de DIEZ MIL NOVECIENTOS DIECISEIS dólares exactos ($10,916.00).- CONASEVI - FONDO GENERAL: **AUMENTOS:** código 51301 Horas extraordinarias, la cantidad de: diez mil dólares exactos ($10,000.00); código 51403 Por remuneraciones extraordinarias, la cantidad de: ochocientos cincuenta dólares exactos ($850.00); código 51503 Por remuneraciones extraordinarias, la cantidad de: seiscientos setenta y cinco exactos ($675.00); código 54104 Productos textiles y vestuarios, la cantidad de: ocho mil ciento diez dólares exactos ($8,110.00); código 54107 Productos Químicos, la cantidad de: un mil ciento treinta y cuatro dólares exactos ($1,134.00); código 54115 Materiales informáticos, la cantidad de: trescientos quince dólares exactos ($315.00); código 54301 Mantenimiento y reparaciones de bienes muebles, la cantidad de: doce mil dólares exactos ($12,000.00); código 54313 Impresiones, publicaciones y reproducciones, la cantidad de: cuatro mil setecientos cincuenta dólares exactos ($4,750.00); código 54314 Atenciones oficiales, la cantidad de: dos mil ochocientos dólares exactos ($2,800.00); código 54399 Servicios generales y arrendamientos diversos, la cantidad de: setenta y siete mil noventa dólares exactos ($77,090.00); aumentando un monto total de CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO dólares exactos ($117,724.00); **DISMINUCIONES:** código 54101 Productos alimenticios para personas, la cantidad de: quinientos sesenta y un dólares exactos ($561.00);código 54105 Productos de papel y cartón, la cantidad de: un mil ochocientos sesenta dólares exactos ($1,860.00); código 54109 Llantas y neumáticos, la cantidad de: seiscientos dólares exactos ($600.00); código 54110 Combustibles y Lubricantes, la cantidad de: tres mil dólares exactos ($3,000.00); código 54114 Materiales de Oficina, la cantidad de: seiscientos setenta y siete dólares exactos ($677.00); código 54116 Libros, textos útiles de enseñanza y publicaciones, la cantidad de: cincuenta y nueve dólares exactos ($59.00); código 54119 Materiales Eléctricos, la cantidad de: cincuenta y tres dólares exactos ($53.00); código 54199 Bienes de uso y consumo diverso, la cantidad de: sesenta mil ochocientos ochenta y siete dólares exactos ($60,887.00); código 54302 Mantenimientos y reparaciones de vehículos, la cantidad de: un mil dólares exactos ($1,000.00); código 54303 Mantenimientos y reparaciones de bienes inmuebles, la cantidad de: tres mil dólares exactos ($3,00.00); código 54305 Servicios de publicidad, la cantidad de: seis mil ochocientos dólares exactos ($6,800.00); código 54310 Servicios de alimentación, la cantidad de: cuatrocientos noventa dólares exactos ($490.00); código 54316 Arrendamientos de bienes muebles, la cantidad de: doscientos dólares exactos ($200.00); código 54317 Arrendamientos de bienes inmuebles, la cantidad de: un mil dólares exactos ($1,000.00); código 54403 Viáticos por comisión interna, la cantidad de: setecientos seis dólares exactos ($706.00); código 54404 Viáticos por comisión externa, la cantidad de: un mil dólares exactos ($1,000.00); código 61101 Mobiliarios, la cantidad de: cuatro mil novecientos ochenta dólares exactos ($4,980.00); código 61102 Maquinarias y equipos, la cantidad de: quinientos cuarenta y un dólares exactos ($541.00); código 61104 Equipos informáticos, la cantidad de: siete mil doscientos cincuenta dólares exactos ($7,250.00); código 61105 Vehículos de transporte, la cantidad de: veinte mil sesenta dólares exactos ($20,060.00); código 61403 Derechos de propiedad intelectual, la cantidad de: tres mil dólares exactos ($3,000.00); disminuyendo un monto total de CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO dólares exactos ($117,724.00).- **XII) Instruir** al Jefe de la Unidad Jurídica para que presente un proyecto de instructivo o políticas para el pago de horas extras de los empleados que laboren fuera de la jornada laboral, de conformidad a lo estipulado por el Reglamento Interno de Trabajo del FONAT.- **XIII) Autorizar** a la licenciada Loyda M. Alfaro Chevez, Directora Ejecutiva para que autorice el pago de la planilla de horas extras.- **XIV)** **Autorizar** la creación y manejo de Caja Chica del FONAT para el ejercicio fiscal 2018, hasta por un monto de Quinientos dólares exactos ($500.00).- **XV) Nombrar** a RICARDO ALBERTO CABRERA RODRIGUEZ, quien desempeña funciones en el cargo de Operador en Atención al Beneficiario, como Encargado de la Caja Chica del FONAT para el ejercicio fiscal 2018, en calidad Ad-Honorem.- **XVI) Autorizar** la creación y manejo de Caja Chica del CONASEVI para el ejercicio fiscal 2018, hasta por un monto de Quinientos dólares exactos ($500.00).- **XVII) Nombrar** a Blanca Evelyn Mendoza Elías, quien desempeña funciones en el cargo de Encargada de Archivo, como Encargada de la Caja Chica del CONASEVI para el ejercicio fiscal 2018, en calidad Ad-Honorem.- **XVIII) Nombrar** al Licenciado Cesar Ernesto Martínez Góchez, Colaborador Jurídico, como Ordenador de Pago de la Caja Chica del FONAT y de la Caja Chica del CONASEVI.- **XIX)** **Instruir** al Jefe de la Unidad Jurídica para que presente proyecto de modificación a las Políticas para la creación, administración y liquidación de fondos de caja chica, en lo relativo al aumento en el monto máximo a utilizar en los gastos emergentes.- **XX) Dar por recibido** el Plan Anual de Compras Institucional 2018.- **XXI) Aprobar** el Plan Anual de Compras correspondiente al año 2018, según el detalle siguiente: para FONAT, **treinta y siete procesos, todos bajo la modalidad de libre gestión,** sumando un monto de ciento cuarenta y nueve mil dólares exactos (US$149,000.00); en lo que respecta a los procesos para CONASEVI, **cuarenta y cinco procesos,** cuatro procesos que se realizaran mediante proceso de Licitación Pública y el resto bajo la modalidad de libre gestión, sumando un monto de novecientos dieciséis mil setecientos diez dólares exactos (US$916,710.00).- **XXII) Autorizar** al Presidente del FONAT para que firme el Plan Anual de Compras del año 2018.- **XXIII) Designar** a la Licenciada Loyda M. Alfaro Chevez, Directora Ejecutiva, para autorizar aquellos procesos cuyos montos no excedan de diez mil dólares (US$10,000.00) autorizándola para que pueda firmar toda la documentación necesaria, inclusive adjudicaciones, contratos, órdenes de compra y realizar el nombramiento de administradores de contrato u órdenes de compra y para que firme todos los documentos afines; y para aquellos procesos cuyos montos superen los diez mil dólares (US$10,000.00) serán sometidos a conocimiento y autorización del Consejo Directivo.- **XXIV) Diferir** para la sesión ordinaria siguiente lo relativo a la solicitud de la Unidad Jurídica.- No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos.------------------------------------------------------------------------------

**Com. Cesar Baldemar Flores Murillo**

**Delegado Propietario**

**División de Transito, PNC.**

**Ing. Lissette Yazbek de Martinez Lic. Luis Balmore Amaya**

**Delegado Propietaria Delegado Propietario**

**BANDESAL. Ministerio de Educación**

**Dra. Silvia Garcia de Moran**

**Delegada Suplente**

**MINSAL**

**Licda. Heysel P. Alarcón Vallecíos**

**Secretaria**